



RES. CD-ECO Nº 4 9 0 - 1 9
EXPEDIENTE Nº 20057/18
Salta, - 3 DIC 2019

VISTO: La Res Nº 610-SRT-19, mediante la cual se otorga equivalencias de las materias aprobadas por el alumno Franco Luis TOLEDO, L.U. Nº 585.130, en la carrera de Contador Público dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 117, la Dirección de Docencia y Alumnos de la Sede Regional Tartagal, eleva las actuaciones solicitando la convalidación de la Res. 610 –SRT-19.

Que en virtud del Artículo 6º del Estatuto de esta Universidad, que expresa: "Las Sedes Regionales son órganos académicos — administrativos de la Universidad Nacional de Salta, dependientes de las Facultades que dictan carreras en ellas y tienen como misión extender en sus zonas de influencia los servicios de docencia, investigación y transferencia al medio conforme a los fines y funciones".

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina emite el Despacho Nº 427/19, de fecha: 21.11.2019 que obra a fojas 119 del expediente de referencia, mediante el cual aconseja convalidar la Res. 610 –SRT-19.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria № 18/19 de fecha 26 .11.2019, resolvió aprobar el Despacho № 427/19 de la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que les son propias,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar la Res. Nº 610-SRT-19 en todos sus términos.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber al interesado, al Director de la Sede Regional Tartagal y a la Dirección General Académica y Direcciones de Alumnos e Informática de esta Facultad.

ggl/ndc

Cra. María Rosa Panza de Miller Secretaria As. Académicos y de Investigación Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.

Ag. MIGUEL MARTIN NINA DECANO

Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.